



Banco de la República Colombia

Director

DSP- 0610
Fecha: 24 MAY 2017

Señores

Entidades Autorizadas en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República
Presente

Asunto: Cambio de Razón Social

Apreciados señores:

Para su conocimiento y fines pertinentes, nos permitimos informar que hemos recibido de la entidad BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. identificada con el código de compensación 06, una comunicación en la que nos informa sobre la modificación de su razón social por la de ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., pudiendo utilizar la sigla ITAÚ. Dicha novedad se verá reflejada en los procesos y sistemas asociados al Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago administrados por el Banco de la República a partir de la fecha, de acuerdo a lo solicitado por la misma entidad.

De otra parte, anexamos impreso el sello de canje que a partir de la fecha ITAÚ utilizará al respaldo de los cheques que remita al cobro, el cual nos fue remitido con la comunicación antes mencionada.

Sin otro particular.

Atentamente,

CAROLINA MERLANO GIL

Directora

Departamento de Sistemas de Pago

Canje - 06

Itaú Corp Banca Colombia S.A.

Oviedo

AE
01

23 MAY 2017

Of.
153

Devuelto causal (es)